142

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00910-00
DEMANDANTE: JOSELITO BAQUERO MANCERA.
DEMANDADO: JAIME CLEMENTE CHAVEZ E INDETERMINADOS.

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante, y por ser procedente, se dispone aplazar por una única vez la audiencia de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, para el día 25- febrero- 2022, a la hora de las 09:00 a.m. en los mismos términos del auto de fecha 12 de enero de 2022.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***28 de enero de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Escaneado con CamScanner